



Firmado digitalmente por:
RAMOS NEYRA RONALD
EDUARDO FIR 43885398 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2026 16:08:19-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCION RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE LABORATORIO REFERENCIAL
Dependencia Jerárquica Lineal:	OTROS PROFESIONALES/ JEFE DE UNIDAD
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la limpieza, desinfección y adecuada conservación de los ambientes, mediante la aplicación de procedimientos de bioseguridad y manejo seguro de residuos, contribuyendo a la prevención de riesgos biológicos y a la continuidad de las actividades de diagnóstico y vigilancia de salud pública.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar la limpieza y desinfección rutinaria y terminal de los ambientes asignados.
2	Realizar la limpieza de pisos, paredes, puertas, ventanas, mobiliario y superficies.
3	Ejecutar la limpieza y desinfección de áreas administrativas, áreas comunes y servicios higiénicos.
4	Realizar la limpieza de ambientes de laboratorio sin manipular muestras biológicas, reactivos ni materiales analíticos
5	Utilizar correctamente los productos de limpieza y desinfección, respetando concentraciones, tiempos de contacto y medidas de seguridad.
6	Cumplir estrictamente las normas y procedimientos de bioseguridad del Laboratorio Referencial.
7	Utilizar obligatoriamente los EPP establecidos para cada actividad.
8	Otras que establezcan la entidad, propias del puesto o función a desempeñar.
9	Cumplir las instrucciones impartidas por la Jefatura o responsable de la Unidad de Laboratorio Referencial.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☒ Secundaria	☐	☒
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS
☐ Bachiller	
☐ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí	☒ No
¿Requiere habilitación profesional?	
☐ Sí	☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Limpieza y desinfección de ambientes sanitarios.
Bioseguridad y prevención de riesgos biológicos



Firmado digitalmente por:
RAMOS NEYRA RONALD
EDUARDO FIR 43885398 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2026 16:07:46-0500

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Certificados de Estudios, además de Acreditar especialmente las vacunas correspondientes frente a hepatitis B, DPT y otras.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

NO APLICA

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ LIMPIEZA	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
--	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

NO APLICA

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por:
RAMOS NEYRA RONALD
EDUARDO FIR 43885396 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2026 16:08:02-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA
Nombre del puesto:	BIÓLOGO/ PARA RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, aguas recreacionales y otros cuerpos de agua de competencia sanitaria, mediante el monitoreo de parámetros microbiológicos, fisicoquímicos y parasitológicos, la evaluación de riesgos sanitarios, la inspección de sistemas de abastecimiento de agua y piscinas, el análisis de resultados y la implementación de medidas preventivas y correctivas, en cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente, contribuyendo a la prevención de enfermedades y a la protección de la salud de la población.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, programar y ejecutar las actividades de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades sanitarias de la jurisdicción.
2	Realizar la vigilancia y control de la calidad microbiológica, parasitológica, fisicoquímica y organoléptica del agua para consumo humano, mediante la toma de muestras, análisis de resultados y evaluación de los parámetros establecidos en la normativa sanitaria.
3	Supervisar e inspeccionar los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, incluyendo fuentes de abastecimiento, captación, tratamiento, almacenamiento, distribución y puntos de consumo.
4	Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios asociados a la calidad del agua.
5	Programar y ejecutar la toma de muestras de agua, asegurando procedimientos adecuados de muestreo, preservación, transporte, trazabilidad y remisión a laboratorios competentes.
6	Evaluar e interpretar los resultados de los análisis microbiológicos, parasitológicos y fisicoquímicos del agua, determinando el cumplimiento de los parámetros y límites establecidos por la normativa vigente.
7	Realizar la vigilancia sanitaria de piscinas, piletas de natación y otros establecimientos de uso recreacional, verificando las condiciones sanitarias del agua, infraestructura, operación, limpieza, desinfección y manejo sanitario, de acuerdo con el Reglamento Sanitario de Piscinas – Decreto Supremo N.º 007-2003-SA.
8	Elaborar informes técnicos mensuales, actas, reportes, fichas de inspección y demás documentos relacionados con la vigilancia sanitaria de la calidad del agua.
9	Registrar, sistematizar y analizar información relacionada con la vigilancia de la calidad del agua en el Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVICA), generando indicadores y reportes para la toma de decisiones sanitarias.
10	Coordinar con establecimientos de salud, gobiernos locales, instituciones educativas, empresas prestadoras de servicios de saneamiento, autoridades ambientales y otras instituciones involucradas en la gestión de la calidad del agua.
11	Brindar capacitación y asistencia técnica a los responsables del PVICA en el tratamiento del agua y la aplicación de prácticas y técnicas seguras para la desinfección y manejo del agua destinada al consumo humano en centros poblados que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua.
12	Capacitar al personal responsable del PVICA en los procedimientos, criterios técnicos y actividades relacionadas con la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
13	Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de vigilancia sanitaria, control y monitoreo correspondientes al PVICA, de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos establecidos.
14	Realizar la programación, planificación, organización y seguimiento de las actividades correspondientes al PVICA, en el marco de los programas presupuestales y de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos técnicos establecidos.
15	Gestionar y coordinar la ejecución de las actividades programadas del PVICA, así como efectuar el seguimiento del cumplimiento de metas físicas y presupuestales, registro de información, evaluación de resultados y demás acciones vinculadas a la gestión del programa presupuestal.
16	Participar en reuniones técnicas, asistencias técnicas, capacitaciones y actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el PVICA y los programas presupuestales correspondientes.
17	Mantener organizado y actualizado el archivo documental, registros, evidencias y demás medios de verificación de las actividades ejecutadas en el marco del PVICA.
18	Cumplir y hacer cumplir, dentro del ámbito de sus funciones, las normas, directivas, lineamientos y procedimientos técnicos establecidos para la ejecución de las actividades del PVICA.
19	Garantizar el trabajo en equipo.
20	Cumplir otras funciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y calidad del agua que sean asignadas por el superior inmediato, dentro del ámbito de sus competencias.



Firmado digitalmente por:
CARRANZA GOICOCHEA Abner
 FAU 20185837395 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 03/09/2026 10:51:12-0500

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones internas**

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de MICROBIÓLOGO/A
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?☒ Sí ☐ No**¿Requiere habilitación profesional?**☒ Sí ☐ No**CONOCIMIENTOS****A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
La Ley de Recursos Hídricos (Ley N.° 29338)
Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano – Decreto Supremo N.° 031-2010-SA.
Reglamento Sanitario de Piscinas – Decreto Supremo N.° 007-2003-SA.
Directiva Sanitaria N°033- MINSA/DIGESA-V.02 Directiva Sanitaria para la determinación del índice de calificación sanitaria de las piscinas públicas y privadas de uso colectivo
Resolución Directoral N°160-2015/DIGESA/SA aprueba el "Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano" en el Perú.
Resolución Ministerial N°878-2019-MINSA aprueba el Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 001: Programa Articulado Nutricional"
Directiva Sanitaria N.° 161-MINSA/DIGESA-2025, para la ejecución de la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano.
Estándares de Calidad Ambiental para Agua – D.S. N.° 004-2017-MINAM.
Manejo y registro de información en el Sistema de Información de Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVICA).
Métodos Normalizados para el Análisis de Agua Potable y Residuales), editados por la APHA, AWWA y WPCF, utilizando específicamente la sección SM 9222 B y C para la técnica de filtración por membrana aplicada a coliformes totales y termotolerantes.



Firmado digitalmente por:
CARRANZA GOICOECHEA Abner
FAU 20185837395 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/09/2026 10:51:42-0500

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
1. Cursos de Capacitación y/o certificado de Gestión Pública no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.
2. Capacitación en ensayos microbiológicos y parasitológico en muestras de agua para consumo humano y superficial y aseguramiento de la calidad y gestión de equipamiento.
3. Curso taller de Registro del Sistema de Información web de la Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

		Nivel de dominio						Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Word			X			Inglés		X			
Excel			X								
Powerpoint			X								

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 06 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
--

Experiencia específica

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA NO MENOR A SEIS MESES (06) EN GESTIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SALUD AMBIENTAL

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
---	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 02 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Gestión y planificación estratégica
(2) Orientación a resultados y cumplimiento de metas.
(3) Comunicación y articulación interinstitucional
(4) Análisis y toma de decisiones



Firmado digitalmente por:
CARRANZA GOICOECHEA Abner
 FAU 20185837395 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 03/09/2026 10:51:54-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	LICENCIADO (A) ENFERMERIA/ PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I - 1
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería, en el marco de la atención integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en la calidad de vida de la población infantil.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal afines al perfil.
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en el niño en el marco de la atención integral: CRED; Vacunación, desarrollo infantil temprano; administración de micronutrientes, tamizaje de violencia intrafamiliar y consejería nutricional; seguimiento del niño; dosaje de hemoglobina; tratamiento de las enfermedades prevalentes de la infancia, otros según normas vigentes.
4	Cumplir, monitorear y supervisar las normas de bioseguridad en su consultorio
5	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
6	Realizar visita domiciliaria y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor).
7	Realizar el análisis de la situación de salud de su jurisdicción y coordinar con autoridades y demás actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la salud en su jurisdicción.
8	Participar activamente en la elaboración del Plan de Salud Local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
9	Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales
10	Actualizar, consolidar y analizar el padrón nominal de niños menores de 6 años de forma permanente.
11	Realizar y garantizar la Atención integral por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Cuidado integral de Salud (RM 220/2021-MINSA)
12	Realizar visitas de seguimiento integral a niños, priorizando inmunizaciones, CRED, suplementación, antiparasitarios, IRAS, EDAS, TBC, Metaxénicas y otras estrategias sanitarias. También visitas de seguimiento integral a personas con riesgos que no acuden a EE.SS personas con discapacidad y familias asignadas según su sectorización.
13	Participar de la atención de emergencias/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias.
14	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
15	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
16	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
17	Garantizar el trabajo en equipo.
18	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
19	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
20	Manejar urgencias de baja complejidad.
21	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgos y competencias, de acuerdo a la normas vigente.
22	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y referir a las instancias correspondientes, según normatividad vigente.
23	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
24	Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
25	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigente.
26	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigentes.
27	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Licenciada (o) en Enfermería
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

Firmado digitalmente por:

CARRANZA GOICOCHEA, Abner

FAU 20185837395 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 03/09/2026 10:58:28-0500



CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Decreto Supremo N° 021-2025-SA Decreto Supremo que define el listado de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2026, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
Resolución Jefatural N.° 0000178-2024-SIS/J Aprobar la Directiva N° 002-2024-SIS/GREP-V.02: "Directiva para el Registro de la Información de las Prestaciones Otorgadas a los Asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Formato Único de Atención (FUA)"
RM N° 265 -2018 /MNSA que aprueba NTS N° 139: "Norma técnica de salud para la Gestión de la Historia Clínica".
Resolución Ministerial N.° 682-2025-MNSA que aprueba la NTS N° 238-MNSA/DGIESP-2025 "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo del Niño".
RM N.° 561-2026-MNSA que aprueba la NTS N° 246-MNSA/DGIESP-2026 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"
RM N° 863-2023/MNSA que aprueba la NTS N° 208-MNSA/DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud que establece la vacunación contra la COVID-19
RM N° 251-2024/MNSA que establece la NTS N° 213-MNSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.
Resolución Ministerial N.° 074-2026-MNSA que establece la NTS N° 242-MNSA/DGIESP-2026 "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en Inmunizaciones"
R.M N° 545-2024 MNSA que establece NTS N° 214 - MNSA/DGIESP-2024: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal".
RM N°870-2009/MNSA que establece el Documento técnico: "Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil".
RM N.° 200-2025-MNSA que establece el Documento Técnico "Sesiones Demostrativas de Preparación de Alimentos para Población Materno Infantil".
RM N°748-2018/MNSA Directiva Sanitaria N° 081-MNSA/2018/DGIESP: "Directiva Sanitaria que establece pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la Anemia Infantil en establecimientos de salud".
RM N° 063-2014/MNSA, que establece la Directiva Sanitaria N°054- MNSA/DGSP-V.01 " Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacuna o Inmunizaciones (ESAVI).
R.M. N° 363-2022/MNSA que aprueba la Guía Técnica: Procedimiento para la determinación de la hemoglobina mediante el hemoglobínómetro portátil.
RM N°260-2014/MNSA que establece la Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna".
RM N° 755-2017/MNSA que aprueba la "Guía de Práctica Clínica para Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda en la Niña y el Niño"
RM N° 479-2017/MNSA que aprueba los "Lineamientos para la Desparasitación Preventiva contra Geohelminths en el Perú".
Resolución Ministerial N° 263 – 2009 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 077 – MNSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú".
Resolución Ministerial ; Resuelve: Aprobar la NTS N°169-MNSA/2020/DGIESO "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
Resolución Ministerial N° 882 – 2020 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 167-2020-MNSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Atención Integral de la Niñas, Niños y Adolescentes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)"
Resolución Ministerial N° 1138 – 2019 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 159 – MNSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno infantil del VIH, Sífilis y la Hepatitis B".
Resolución Ministerial N° 576-2023/MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 204 -MNSA/DGIESP-2023, "Norma Técnica de Salud "Prevención Combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana para Poblaciones en Alto Riesgo"
Resolución Ministerial N° 980 – 2016 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 126 – MNSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Población Trans Femenina para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA".
Resolución Ministerial N° 1012 – 2016 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 129 – MNSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y el Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Pueblos Indígenas Amazónicos, con Pertinencia Intercultural".
Resolución Ministerial N° 1330 – 2018 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 146 – MNSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú".
Resolución Ministerial N° 339 – 2023 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 200 – MNSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de las Persona Afectada por la Tuberculosis, Familia y Comunidad".
Resolución Ministerial N° 895 – 2018 / MNSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 143 – MNSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Coinfección Tuberculosis y Virus de la Inmunodeficiencia Humana en el Perú".
Resolución Ministerial N° 1098 – 2017 / MNSA; Resuelve: Aprobar la Directiva Sanitaria N° 080 – MNSA / DGSP – V.01 "Directiva Sanitaria para la Intervención ante la Presencia de un caso de Tuberculosis en una Institución Educativa".
Resolución Ministerial N° 652-2016/MNSA que aprueba la NTS N° 124-2016-MNSA-V.01 "Norma Técnica de Planificación Familiar"
Resolución Ministerial N° 827-2013/MNSA que aprueba la NTS N° 105-MNSA/DGSP.V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Gestante"
Resolución Ministerial N° 973-2012/MNSA que aprueba la NTS N° 034-MNSA/DGSP-V.2 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente".
Guía Técnica de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas Según Nivel de Capacidad Resolutiva 2007.
RM N° 518-2016/MNSA, N.T. N° 121 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 007-2017/MNSA, N.T. N° 130 Norma Técnica de salud para la atención integral de la gestante adolescente durante el embarazo parto y puerperio.
RM N° 0027-2016/protocolo sanitario de urgencia para la vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
NTS N° 054-MNSA/DGSP-V.01: Norma tecnica de salud para la atención de la malaria y malaria grave en el Perú (RM N° 116-2015/MNSA).
RM N.° 175-2024-MNSA que aprueba NTS N° 211-MNSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud para la atención integral de pacientes con dengue en el Perú.
RM N° 733-2014/MNSA: Guía de practica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú.
RM N° 027-2016 Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
NTS N° 116 MNSA/DIGESA-V.01: Norma tecnica para la vigilancia y control del Aedes aegyptis, vector del dengue, fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes albopictus en el Territorio Nacional.
DS N° 057-MNSA/DGE-V.01: Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiologica y diagnostico de laboratorio de la fiebre de Chikungunya en el Perú.
NTS N° 131-MNSA-2017/DGIESP: Norma tecnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la Rabia Humana en el Perú.
DS N° 072-MNSA/DGIESP-V.01: Directiva sanitaria para la administración de la vacuna antirrabica humana pre exposición en poblaciones de areas endemicas y expuestas al riesgo de rabia silvestre.
NTS 007-MNSA/DGIESP-V.01 Sobre prevención y tratamiento de accidentes sobre animales ponzoñosos.
Fichas técnicas, periodo 2025-2026, de las categorías salud y reducción de violencia contra la mujer, en el marco de la próxima reunión de negociación de compromisos de gestión y metas de cobertura del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)



Firmado digitalmente por:
CARRANZA GOICOCHEA Abner
FAU 20185837395 soft
Motivo: Doy 'v' B°
Fecha: 03/09/2026 10:58:45-0500

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
Powerpoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO INCLUIDO SERUMS

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por:
 CARRANZA GOICOECHEA Abner
 FAU 20185837395 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03/09/2026 10:58:57-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	LICENCIADO (A) ENFERMERIA / PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y/o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental.
2	Acompañamientos clínicos psicosociales.
3	Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
4	Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados.
5	Gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
6	Taller de rehabilitación psicosocial.
7	Intervención en la terapia familiar.
8	Psicoeducación.
9	Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
10	Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
11	Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
12	Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
13	Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
14	Reuniones con otras instituciones del estado.
15	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
16	Facilitar la organización y movilizaciones sociales.
17	Analizar y mantener la vigilancia clínico epidemiológica.
18	Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
19	Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del primer y segundo nivel de atención de la Red de Salud; a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ -Acompañamiento Clínico en Salud Mental.
20	Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
21	Investigación y docencia.
22	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EE.SS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Red de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa	☐ Egresado(a)	Título de Licenciada (o) en Enfermería	☒ Sí	☐ No
☐ Secundaria	☐	☐	☐ Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?	☒ Sí ☐ No
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☒ Título/ Licenciatura			
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Maestría			
☒ Universitario	☐	☒	☐ Egresado ☐ Titulado			
			☐ Doctorado			
			☐ Egresado ☐ Titulado			

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Resolución Ministerial 075- 2004/MINSA Lineamientos para la acción en Salud Mental
Resolución Ministerial N° 648- 2006-MINSA Guía de práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de
Resolución Ministerial N° 750- 2008-MINSA Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y
Resolución Ministerial 692- 2006/MINSA Guía de Práctica Clínica sobre las patologías más frecuentes en la especialidad de neurología
Resolución Ministerial 472- 2011/MINSA Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V.01 Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento
Resolución Ministerial 299- 2012/MINSA Lineamientos de Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas
Resolución Viceministerial 0028-2015-SA-DVM-SP Protocolo Sanitario de Urgencia para la Intervención
Resolución Ministerial 250- 2016/MINSA Lineamientos para la Atención en Salud Mental a Personas Afectadas por la Violencia durante el
Resolución Ministerial 070- 2017-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia ocasionada
Resolución Ministerial 110- 2017-MINSA Directiva Sanitaria N° 076- MINSA/2017/DGIESP Directiva Sanitaria para la conformación y
Resolución Ministerial 574- 2017-MINSA Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios
Resolución Ministerial 356- 2018/MINSA Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 701- 2018-MINSA Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos
Resolución Ministerial 935- 2018/MINSA Documento Técnico Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental
Ley N° 30947 Ley de Salud Mental
Decreto Supremo N° 007-2020-SA Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
Resolución Ministerial 166- 2020-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas
Resolución Ministerial 180- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del
Resolución Ministerial 186- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y
Resolución Ministerial 232- 2020-MINSA Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de
Resolución Ministerial 247- 2020-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica
Resolución Ministerial 312- 2020-MINSA Directiva Sanitaria N° 101- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece disposiciones
Resolución Ministerial 363- 2020-MINSA Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto Covid-19 - Perú, 2020 – 2021)
Resolución Ministerial 476- 2020-MINSA Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos
Resolución Ministerial 801- 2020/MINSA Directiva Sanitaria N° 114- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la estandarización de
Convenio 001-2021-MINSA Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Centro de Información y
Resolución Ministerial 670- 2021/MINSA Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja
Resolución Ministerial 753- 2021/MINSA Documento Técnico: "Orientaciones Técnicas para el cuidado integral de la salud mental de la población adolescente"
Resolución Ministerial 793- 2021/MINSA Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para el Cuidado Integral de la Salud Mental del Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas
Resolución Ministerial 868- 2022/MINSA Guía Técnica para el Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual
Resolución Ministerial 136- 2023/MINSA Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde del Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 334- 2023-MINSA Directiva Sanitaria 150-MINSADGIESP-2023 Directiva Sanitaria que establece disposiciones para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en
Resolución Ministerial N° 136- 2023-MINSA Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde el Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 663- 2023/MINSA Guía Técnica de continuidad de cuidados para personas con trastornos mentales graves y/o problemas psicosociales de riesgo en los Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 1110- 2023/MINSA Directiva Sanitaria 153- MINSA/DGIESP-2023 Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Salud Mental de Personas Víctimas de Violencia e Integrantes del Grupo Familiar en Centros de Salud
Resolución Ministerial 120- 2024/MINSA Directiva Sanitaria 155- MINSA/DGIESP-2024 Directiva Sanitaria para el Cuidado Integral de la Salud Mental de Gestantes y Madres de Niñas y Niños Menores de 5 años
Decreto Supremo 016-2024-SA Plan Nacional para las Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en el marco de la Ley 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), 2024 – 2027
ción Ministerial N.° 686- 2024-MINSA "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Mental Comunitaria 2024-2028"



Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Competencias en salud comunitaria o afines

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 año en el sector público (INCLUYE SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 01 año en Centros de Salud Mental Comunitario

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad
- (5) Comportamiento ético



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación del puesto:	MEDICO(A)
Nombre del puesto:	MEDICO(A)
Dependencia jerárquica lineal:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
Dependencia funcional:	NO APLICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral por cursos de vida (MCI), que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados a la prevención, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de la IPRESS, y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
☐ Primaria	Incompleta ☐	Completa ☐	☐ Egresado(a)	MEDICO CIRUJANO	☒ Sí ☐ No
☐ Secundaria	☐	☐	☐ Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☒ Título/ Licenciatura		☒ Sí ☐ No
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Maestría		
☒ Universitario	☐	☒	☐ Egresado ☐ Titulado		
			☐ Doctorado		
			☐ Egresado ☐ Titulado		



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Orientación y consejería familiar
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Entrevista clínica centrada en el paciente
- (5) Manejo de patologías frecuentes.
- (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud.
- (7) Guías de practica clinica de las patologias del MINSA mas frecuentes.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X								
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO (No Incluye Serums).

☒	Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☐	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor/ Coordinador	☐	Jefe de Área o Dpto.	☐	Gerente o Director
-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ SÍ ☒ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Ética y valores: solidaridad y honradez.
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicacion asertiva



Firmado digitalmente por ROJAS
PEREZ HEYDI LILIAN FIR
43145990 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2026 18:03:32 -05:00

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: MÉDICO DE FAMILIA / PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: PERSONAL ASISTENCIAL

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y/o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia, gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
2	Atención médica intra y extramural con enfoque integral y preventivo/promocional basado en familia y comunidad según paquetes establecidos.
3	Acompañamiento clínico psicosocial.
4	Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental.
5	Análisis epidemiológico de salud mental a nivel local y regional.
6	Participación en reuniones de evaluación integral.
7	Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
8	Desarrolla capacidades de agentes comunitarios en temas de liderazgo de salud mental.
9	Visitas domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar.
10	Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
11	Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
12	Reuniones con otras instituciones del estado.
13	Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
14	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EE.SS. y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
☐ Bachiller
☒ Título/ Licenciatura

MÉDICO CIRUJANO

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?



☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Maestría	☐	☐	☒ Sí	☐ No
☒ Universitario	☐	☒	☐ Egresado	☐ Titulado	☐		
			☒ Doctorado	☐	☐		
			☐ Egresado	☐ Titulado	☐		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Resolución Ministerial 075- 2004/MINSA Lineamientos para la acción en Salud Mental
Resolución Ministerial N° 648- 2006-MINSA Guía de práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de
Resolución Ministerial N° 750- 2008-MINSA Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo
Resolución Ministerial 692- 2006/MINSA Guía de Práctica Clínica sobre las patologías más frecuentes en la especialidad de neurología
Resolución Ministerial 472- 2011/MINSA Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V.01 Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de
Resolución Ministerial 299- 2012/MINSA Lineamientos de Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas
Resolución Viceministerial 0028-2015-SA-DVM-SP Protocolo Sanitario de Urgencia para la Intervención
Resolución Ministerial 250- 2016/MINSA Lineamientos para la Atención en Salud Mental a Personas Afectadas por la Violencia durante el
Resolución Ministerial 070- 2017-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia ocasionada
Resolución Ministerial 110- 2017-MINSA Directiva Sanitaria N° 076- MINSA/2017/DGIESP Directiva Sanitaria para la conformación y
Resolución Ministerial 574- 2017-MINSA Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios
Resolución Ministerial 356- 2018/MINSA Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 701- 2018-MINSA Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos
Resolución Ministerial 935- 2018/MINSA Documento Técnico Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental
Ley N° 30947 Ley de Salud Mental
Decreto Supremo N° 007-2020-SA Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
Resolución Ministerial 166- 2020-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas
Resolución Ministerial 180- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del
Resolución Ministerial 186- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad
Resolución Ministerial 232- 2020-MINSA Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de
Resolución Ministerial 247- 2020-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica
Resolución Ministerial 312- 2020-MINSA Directiva Sanitaria N° 101- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece disposiciones
Resolución Ministerial 363- 2020-MINSA Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto Covid-19 - Perú, 2020 – 2021)
Resolución Ministerial 476- 2020-MINSA Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos
Resolución Ministerial 801- 2020/MINSA Directiva Sanitaria N° 114- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la estandarización de los
Convenio 001-2021-MINSA Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Centro de Información y
Resolución Ministerial 670- 2021/MINSA Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja
Resolución Ministerial 753- 2021/MINSA Documento Técnico: "Orientaciones Técnicas para el cuidado integral de la salud mental de la población adolescente"
Resolución Ministerial 793- 2021/MINSA Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para el Cuidado Integral de la Salud Mental del Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas
Resolución Ministerial 868- 2022/MINSA Guía Técnica para el Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual
Resolución Ministerial 136- 2023/MINSA Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde del Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 334- 2023-MINSA Directiva Sanitaria 150-MINSADGIESP-2023 Directiva Sanitaria que establece disposiciones para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en
Resolución Ministerial N° 136- 2023-MINSA Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde el Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 663- 2023/MINSA Guía Técnica de continuidad de cuidados para personas con trastornos mentales graves y/o problemas psicosociales de riesgo en los Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 1110- 2023/MINSA Directiva Sanitaria 153- MINSA/DGIESP-2023 Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Salud Mental de Personas Víctimas de Violencia e Integrantes del Grupo Familiar en Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 120- 2024/MINSA Directiva Sanitaria 155- MINSA/DGIESP-2024 Directiva Sanitaria para el Cuidado Integral de la Salud Mental de Gestantes y Madres de Niñas y Niños Menores de 5 años
Decreto Supremo 016-2024-SA Plan Nacional para las Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en el marco de la Ley 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), 2024 – 2027
Resolución Ministerial N.° 686- 2024-MINSA "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2024-2028"
Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

TCNICIAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 año en el sector público (INCLUYE SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

NO APLICA

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

(5) Comportamiento ético



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	OBSTETRA PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I - 3
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA SSR DE LA RIS BAGUA
Puestos que supervisa:	PUESTOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA MICRO RED

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en obstetricia, en el marco de la atención integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en la calidad de vida de la población enmarcada en la Estrategia Salud Sexual y Reproductiva.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal afines al perfil.
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Realizar actividades preventivas y promocionales en la población general con énfasis en la población de mujeres en edad fértil y población gestante en el marco de la atención integral de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva, debiendo realizar las actividades enmarcadas en las normas técnicas vigentes y definiciones operacionales correspondientes.
4	Dirigir la coordinación de la estrategia salud sexual y reproductiva a nivel de la microred, debiendo cumplir con la función con responsabilidad y las competencias correspondientes.
5	Cumplir, monitorear y supervisar las normas de bioseguridad en su consultorio.
6	Monitorear y supervisar las actividades, indicadores y estrategias implementadas en las IPRESS de la jurisdicción de su microred, en acuerdo con la coordinación de la estrategia de la Dirección de la RIS.
7	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
8	Realizar visitas domiciliarias y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención de violencia, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor). Realizar visitas de seguimiento y captación de gestantes, visitas para ejecución de plan de parto, seguimiento y captación de usuarias de planificación familiar, entrega de resultados de PAP, seguimiento a puerperas, seguimiento de pacientes con cáncer ginecológico, seguimiento a mujeres en edad fértil positivas a VIH.
9	Realizar el análisis de la situación de salud de su microred concernientes a la salud sexual y reproductiva y coordinar con autoridades y demás actores sociales, las intervenciones para mejorar la situación de la salud en su jurisdicción.
10	Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales.
11	Actualizar, consolidar y analizar el padrón de gestantes, padrón de VIH en forma permanente.
12	Participar de la atención de emergencias obstétricas/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias y guías de manejo según normativa vigente.
13	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
14	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
15	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
16	Garantizar el trabajo en equipo.
17	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
18	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
19	Manejar urgencias de baja y mediana complejidad.
20	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgos y competencias, de acuerdo a la normas vigentes.
21	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y referir a las instancias correspondientes, según normatividad vigente.
22	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
23	Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
24	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigente.
25	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigentes.
26	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EEES y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

Firmado digitalmente por:
CRUZ ALBERCA Maria
 Braqueli FAU 20185837395 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/09/2026 18:03:49-0500

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Obstetra, Licenciado en Obstetricia u Obstetiz
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Si ☐ No

¿requiere habilitación profesional?

☒ Si ☐ No



CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Primera adenda al sexto convenio de asignación por desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Amazonas – Convenio FED,
DECRETO SUPREMO N° 021-2022-SA Decreto Supremo que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
RJ N°015-2021/SIS, Aprueba la directiva administrativa N°001-2021-SIS/GREP-V.01 Directiva Administrativa sobre el Llenado del Formato Único de Atención FUA en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas o mixtas en el marco de los Convenios o Contratos aprobados por el Seguro Integral de SALUD – SIS”.
RM N° 265 -2018 /Minsa que aprueba NTS N° 139: "Norma técnica de salud para la Gestión de la Historia Clínica".
Norma Técnica N°033 Minsa/DGSP Vol 01. Norma técnica de la atención del parto vertical con adecuación intercultural.
Norma Técnica N°032/Minsa/DGSP . Norma técnica de Planificación Familiar.
RM N°250-2017/Minsa que establece la Norma Técnica de Salud N°134: "Norma Técnica de Salud que establece el Manejo Terapéutico Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas".
Manual de Orientación y Consejería en Salud Sexual y Reproductiva aprobada por Resolución Ministerial 290-2006/Minsa
Norma Técnica N°159-Norma Técnica de Transmisión Materno Infantil del VIH-Sífilis y Hepatitis B
Norma Técnica N°169-2020 Norma Técnica de salud para la atención integral del Adulto con VIH
Norma Técnica N°169-2020 Norma Técnica de salud para la atención integral del niño, la niña y del adolescente.
RM N° 668-2004, que aprueba las Guías de Atención integral de la Salud Sexual y Reproductiva.
R.M. N° 363-2022/Minsa que aprueba la Guía Técnica: Procedimiento para la determinación de la hemoglobina mediante el hemoglobímetro portátil.
RM N°260-2014/Minsa que establece la Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna".
Resolución Ministerial N° 263 – 2009 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 077 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú".
Resolución Ministerial ; Resuelve: Aprobar la NTS N°169-Minsa/2020/DGIESO "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
Resolución Ministerial N° 882 – 2020 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 167-2020-Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Niñas, Niños y Adolescentes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)"
Resolución Ministerial N° 1138 – 2019 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 159 – Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno infantil del VIH, Sífilis y la Hepatitis B".
Resolución Ministerial N° 980 – 2016 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 126 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Población Trans Femenina para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA".
Resolución Ministerial N° 1012 – 2016 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 129 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y el Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Pueblos Indígenas Amazónicos, con Pertinencia Intercultural".
Resolución Ministerial N° 1330 – 2018 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 146 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú".
Resolución Ministerial N° 339 – 2023 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 200 – Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de las Persona Afectada por la Tuberculosis, Familia y Comunidad".
Resolución Ministerial N° 895 – 2018 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 143 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Coinfección Tuberculosis y Virus de la Inmunodeficiencia Humana en el Perú".
Resolución Ministerial N° 652-2016/Minsa que aprueba la NTS N° 124-2016-Minsa-V.01 "Norma Técnica de Planificación Familiar"
Resolución Ministerial N° 827-2013/Minsa que aprueba la NTS N° 105-Minsa/DGSP.V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Gestante"
Resolución Ministerial N° 973-2012/Minsa que aprueba la NTS N° 034-Minsa/DGSP-V.2 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente".
Guía Técnica de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas Según Nivel de Capacidad Resolutiva 2007
RM N° 518-2016/Minsa, N.T. N° 121 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 007-2019/Minsa, N.T. N° 157 Norma Técnica de salud para la atención integral de la gestante adolescente durante el embarazo parto y puerperio
RM N° 0027-2016/protocolo sanitario de urgencia para la vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
RM N° 071-2017/Minsa: Guía de practica para la atención de casos de dengue en el Perú.
RM N° 733-2014/Minsa: Guía de practica clinica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú
RM N° 027-2016 Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 2 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público.

NO MENOR DE 02 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO (NO INCLUYENDO EL SERUMS)

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atender al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

Firmado digitalmente por:
CRUZ ALBERCA Maria
 Braqueli FAU 20185837395 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/09/2026 18:04:08-0500



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	OBSTETRA PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I - I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA SSR DE LA RIS BAGUA
Puestos que supervisa:	PUESTOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA MICRO RED

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en obstetricia, en el marco de la atención integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en la calidad de vida de la población enmarcada en la Estrategia Salud Sexual y Reproductiva.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal afines al perfil.
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Realizar actividades preventivas y promocionales en la población general con énfasis en la población de mujeres en edad fértil y población gestante en el marco de la atención integral de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva, debiendo realizar las actividades enmarcadas en las normas técnicas vigentes y definiciones operacionales correspondientes.
4	Dirigir la coordinación de la estrategia salud sexual y reproductiva a nivel de la microred, debiendo cumplir con la función con responsabilidad y las competencias correspondientes.
5	Cumplir, monitorear y supervisar las normas de bioseguridad en su consultorio
6	Monitorear y supervisar las actividades, indicadores y estrategias implementadas en las IPRESS de la jurisdicción de su microred, en acuerdo con la coordinación de la estrategia de la Dirección de la RIS.
7	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
8	Realizar visitas domiciliarias y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención de violencia, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor). Realizar visitas de seguimiento y captación de gestantes, visitas para ejecución de plan de parto, seguimiento y captación de usuarias de planificación familiar, entrega de resultados de PAP, seguimiento a puérperas, seguimiento de pacientes con cáncer ginecológico, seguimiento a mujeres en edad fértil positivas a VIH.
9	Realizar el análisis de la situación de salud de su microred concernientes a la salud sexual y reproductiva y coordinar con autoridades y demás actores sociales, las intervenciones para mejorar la situación de la salud en su jurisdicción.
10	Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales.
11	Actualizar, consolidar y analizar el padrón de gestantes, padrón de VIH en forma permanente.
12	Participar de la atención de emergencias obstétricas/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias y guías de manejo según normativa vigente.
13	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
14	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
15	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
16	Garantizar el trabajo en equipo.
17	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
18	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
19	Manejar urgencias de baja y mediana complejidad.
20	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgos y competencias, de acuerdo a la normas vigentes.
21	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y referir a las instancias correspondientes, según normatividad vigente.
22	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
23	Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
24	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigente.
25	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigentes.
26	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

Firmado digitalmente por:
CRUZ ALBERCA Maria
Braqueli FAU 20185837395 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02/09/2026 18:02:37-0500

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Obstetra, Licenciado en Obstetricia u Obstetrix
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Primera adenda al sexto convenio de asignación por desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Amazonas – Convenio FED
DECRETO SUPREMO N° 021-2022-SA Decreto Supremo que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
RJ N°015-2021/SIS, Aprueba la directiva administrativa N°001-2021-SIS/GREP-V.01 Directiva Administrativa sobre el Llenado del Formato Único de Atención FUA en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas o mixtas en el marco de los Convenios o Contratos aprobados por el Seguro Integral de SALUD – SIS”.
RM N° 265 -2018 /Minsa que aprueba NTS N° 139: "Norma técnica de salud para la Gestión de la Historia Clínica".
Norma Técnica N°033 Minsa/DGSP Vol 01. Norma técnica de la atención del parto vertical con adecuación intercultural.
Norma Técnica N°032/Minsa/DGSP . Norma técnica de Planificación Familiar.
RM N°250-2017/Minsa que establece la Norma Técnica de Salud N°134: "Norma Técnica de Salud que establece el Manejo Terapéutico Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas".
Manual de Orientación y Consejería en Salud Sexual y Reproductiva aprobada por Resolución Ministerial 290-2006/Minsa
Norma Técnica N°159-Norma Técnica de Transmisión Materno Infantil del VIH-Sífilis y Hepatitis B
Norma Técnica N°169-2020 Norma Técnica de salud para la atención integral del Adulto con VIH
Norma Técnica N°169-2020 Norma Técnica de salud para la atención integral del niño, la niña y del adolescente.
RM N° 668-2004. que aprueba las Guías de Atención integral de la Salud Sexual y Reproductiva.
R.M. N° 363-2022/Minsa que aprueba la Guía Técnica: Procedimiento para la determinación de la hemoglobina mediante el hemoglobímetro portátil.
RM N°260-2014/Minsa que establece la Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna".
Resolución Ministerial N° 263 – 2009 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 077 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú".
Resolución Ministerial ; Resuelve: Aprobar la NTS N°169-Minsa/2020/DGIESO "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
Resolución Ministerial N° 882 – 2020 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 167-2020-Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Niñas, Niños y Adolescentes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)"
Resolución Ministerial N° 1138 – 2019 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 159 – Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno infantil del VIH, Sífilis y la Hepatitis B".
Resolución Ministerial N° 980 – 2016 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 126 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Población Trans Feminina para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA".
Resolución Ministerial N° 1012 – 2016 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 129 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y el Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Pueblos Indígenas Amazónicos, con Pertinencia Intercultural".
Resolución Ministerial N° 1330 – 2018 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 146 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú".
Resolución Ministerial N° 339 – 2023 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 200 – Minsa/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de las Persona Afectada por la Tuberculosis, Familia y Comunidad".
Resolución Ministerial N° 895 – 2018 / Minsa; Resuelve: Aprobar la NTS N° 143 – Minsa / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Coinfección Tuberculosis y Virus de la Inmunodeficiencia Humana en el Perú".
Resolución Ministerial N° 652-2016/Minsa que aprueba la NTS N° 124-2016-Minsa-V.01 "Norma Técnica de Planificación Familiar"
Resolución Ministerial N° 827-2013/Minsa que aprueba la NTS N° 105-Minsa/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Gestante"
Resolución Ministerial N° 973-2012/Minsa que aprueba la NTS N° 034-Minsa/DGSP-V.2 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente".
Guía Técnica de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas Según Nivel de Capacidad Resolutiva 2007
RM N° 518-2016/Minsa, N.T. N° 121 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 007-2017/Minsa, N.T. N° 130 Norma Técnica de salud para la atención integral de la gestante adolescente durante el embarazo parto y puerperio
RM N° 0027-2016/protocolo sanitario de urgencia para la vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
RM N° 071-2017/Minsa: Guía de práctica para la atención de casos de dengue en el Perú.
RM N° 733-2014/Minsa: Guía de práctica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú
RM N° 027-2016 Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
DS N° 057-Minsa/DGE-V.01: Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de la fiebre de Chikungunya en el Perú.
NTS N° 131-Minsa-2017/DGIESP: Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la Rabia Humana en el Perú
DS N° 072-Minsa/DGIESP-V.01: Directiva sanitaria para la administración de la vacuna antirrábica humana pre exposición en poblaciones de áreas endémicas y expuestas al riesgo de rabia silvestre.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 2 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público.

NO MENOR DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO (INCLUYENDO EL SERUMS)

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención al usuario al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

Firmado digitalmente por:

CRUZ ALBERCA Maria

Braquel FAU 20185837395 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 02/09/2026 18:03:10-0500



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	CIRUJANO DENTISTA/ PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I - 3
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de la salud estomatológica en la persona, familia y comunidad , de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal afines al perfil
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Brindar atención estomatológica preventiva, recuperativa y rehabilitadora a la persona y familia, considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida, para el mantenimiento y recuperación de su salud.
4	Participar en actividades de promoción de la salud del sistema estomatognatico, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
5	Participar en intervenciones de prevención relacionadas al sistema estomatognático, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud colectiva.
6	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de servicios y normativa vigente.
7	Participar en intervenciones extramurales de cuidado integral de salud dirigido a la persona, familia y comunidad, relacionadas al sistema estomatognatico, con el equipo multidisciplinario de salud, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
8	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
9	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
10	Garantizar el trabajo en equipo.
11	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
12	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas



Firmado digitalmente por ARCE GUTIERREZ Renzo David FAU 20185837395 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.09.2026 12:51:14 -05:00

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Cirujano Dentista
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No



Firmado digitalmente por ARCE
GUTIERREZ Renzo David FAU
20185837395 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.09.2026 12:51:27 -05:00

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
LEY N° 293442, LEY MARCO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD Y SU REGLAMENTO.
RJ N°015-2021/SIS, APRUEBA LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°001-2021-SIS/GREP-V.01 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA SOBRE EL LLENADO DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN FUA EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS”.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1231-2021-MINSA - DEFINICIONES OPERACIONALES NO TRANSMISIBLES 2022
GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA CARIES DENTAL EN NIÑAS Y NIÑOS - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 422-2017/MINSA
GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA GINGIVITIS INDUCIDA POR PLACA DENTAL Y PERIODONTITIS “APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°324-2019-MINSA
DIRECTIVA SANITARIA N° 154 -MINSA/DGIESP-2023, DIRECTIVA SANITARIA PARA EL MANEJO DE ATENCION ESTOMATOLOGICA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
DIRECTIVA SANITARIA N° 138-MINSA/DGIESP-2021, DIRECTIVA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES QUE COMPARTEN FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA CAVIDAD BUCAL
IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE SALUD N°188 PARA EL USO DEL ODONTOGRAMA
MANUAL DE REGISTRO Y CODIFICACIÓN HIS DE LA ATENCIÓN EN SALUD BUCAL 2025
RM N°619-2019 PERU SONRIE 2019 - 2022

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 1 año.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	☒	☐	☐	☐
Excel	☒	☐	☐	☐
Powerpoint	☒	☐	☐	☐

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	☒	☐	☐	☐
.....	☐	☐	☐	☐
.....	☐	☐	☐	☐

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 años en el sector público. (EXCLUYENDO SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
---	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 02 años en el sector público. (EXCLUYENDO SERUMS)

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por ARCE
GUTIERREZ Renzo David FAU
20185837395 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.09.2026 12:51:36 -05:00

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	CHOFER DE AMBULANCIA PARA RED DE SERVICIOS DE SALUD
Dependencia Jerárquica Lineal:	OTROS PROFESIONALES/ JEFE DE UNIDAD
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir vehículo: Ambulancias para transporte de funciones públicas y/o personal que conforma la Dirección de Red de salud Bagua y EESS, en zonas rural, peri-urbanas y urbana.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir ambulancia.
2	Mantener el buen estado de conservación, uso y limpieza del vehículo, realizando en forma diaria el mantenimiento tales como: presión de los neumáticos, lubricación, combustible, sistema de seguridad y electricidad, entre otros, informando oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo, para su correcto funcionamiento velando por la seguridad del personal que traslada, así como la adecuada conservación y uso racional de los bienes asignados.
3	Puede corresponder efectuar viajes interprovinciales con autorización de la Red de Salud Bagua.
4	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
5	Garantizar el trabajo en equipo, contribuyendo al cumplimiento de metas.
6	Elaborar partes de las ocurrencias y evidencias ocurridas durante el trabajo encomendado, cuando corresponda.
7	Informar, advertir y cautelar que la documentación concerniente al vehículo se encuentre actualizada y de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Otras que establezcan la entidad, propias del puesto o función a desempeñar.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☒ Secundaria	☐	☒
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS
☐ Bachiller	
☐ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí	☒ No
-----------------------------	--

¿Requiere profesional?	habilitación
☐ Sí	☒ No



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ SERNA Jicson
 Harry FIR 71195336 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 29/09/2026 11:01:58-0500

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
NT N° 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud
R.M.N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud R.J N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Certificados de Estudios.
Certificado de Capacitación de Conductor vigente.
Acreditar con certificado de récord de conductor sin sanciones vigentes emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Conocimiento del reglamento de tránsito vigente

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 2 AÑOS EN LA CONDUCCION DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Chofer	☐ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
--	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 1ÑO EN LA CONDUCCION DE AMBULANCIAS O VEHICULOS DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Brevete profesional categoría AIB O SUPERIOR; Curso Capacitación en Primeros Auxilios, Soporte Vital Basico o Bioseguridad (DESEABLE)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ SERNA Jicson
Harry FIR 71185338 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2026 11:01:41-0500

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	QUÍMICO FARMACÉUTICO – C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD, SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer la gestión y el uso adecuado de los productos farmacéuticos en el C.S. I-3 Mental Comunitario Bagua, mediante actividades de gestión, almacenamiento, conservación, control, dispensación y seguimiento de medicamentos, así como la participación en farmacovigilancia y en el control de medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, cuando corresponda, contribuyendo a la continuidad y seguridad del tratamiento farmacológico de los usuarios.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en la gestión y control de los productos farmacéuticos asignados al C.S. I-3 Mental Comunitario Bagua, verificando su disponibilidad, condiciones de almacenamiento, conservación, rotación y fechas de vencimiento.
2	Participar en la programación, requerimiento y atención de las necesidades de medicamentos del establecimiento, en coordinación con la UMID y el Almacén Especializado de Medicamentos.
3	Realizar la dispensación de medicamentos y brindar atención farmacéutica a los usuarios, promoviendo su uso adecuado, seguro y racional.
4	Participar en las actividades de farmacovigilancia, incluyendo la identificación, registro, seguimiento y notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, según corresponda.
5	Realizar el control y seguimiento de los medicamentos que contengan sustancias estupefacientes, psicotrópicas u otras sujetas a fiscalización sanitaria, cuando corresponda, verificando existencias, saldos y registros, conforme al D.S. N.° 023-2001-SA y sus modificatorias.
6	Identificar oportunamente riesgos de desabastecimiento, sobrestock, vencimiento o deterioro de medicamentos, comunicando y gestionando las acciones correspondientes.
7	Participar en inventarios físicos, conciliación de existencias y control de los registros y documentación relacionados con los productos farmacéuticos y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, cuando corresponda.
8	Coordinar con la UMID y el Almacén Especializado de Medicamentos la atención de requerimientos, devoluciones, transferencias y otras acciones relacionadas con los productos farmacéuticos
9	Elaborar y/o mantener los registros, reportes y documentación técnica vinculados con la gestión farmacéutica, dispensación y farmacovigilancia, así como realizar otras funciones relacionadas con el puesto que sean asignadas por el jefe inmediato, dentro del marco de sus competencias.
10	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

 **V°B°**
Jefe de umid
Firmado digitalmente:
NAVARRO TUESTA
MARLENI DEL PILAR

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento, UMID, AEM, Salud Pública y demás unidades orgánicas de la RIS Bagua relacionadas con la gestión de medicamentos orgánicas relacionadas con la gestión de medicamentos, insumos y productos sanitarios.

Coordinaciones Externa

EESS de la RIS Bagua, DIRESA Amazonas y otras instituciones o entidades vinculadas con la gestión de productos farmacéuticos, cuando corresponda.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

Título de Químico Farmacéutico

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere profesional? ☐ habilitación

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

LEY N.° 29459 – LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

DECRETO SUPREMO N.° 014-2011-SA Y SUS MODIFICATORIAS – REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS.

DECRETO SUPREMO N.° 023-2001-SA Y SUS MODIFICATORIAS – REGLAMENTO DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y OTRAS SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN SANITARIA.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de capacitación y/o certificación en uno o más de los siguientes temas: gestión farmacéutica, farmacovigilancia, salud mental, medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF), dispensación y/o atención farmacéutica. Deseable capacitación de duración no menor de cien (100) horas, con una antigüedad no mayor de tres (03) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia específica mínima de un (01) año en actividades relacionadas con la gestión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; dispensación, atención farmacéutica en establecimientos de salud.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable experiencia en establecimientos de salud, servicios de farmacia, gestión de medicamentos, SISMED, farmacovigilancia, atención farmacéutica, salud mental y/o manejo de medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo y colaboración.

(2) Orientación al usuario y compromiso con la calidad del servicio.

(3) Organización, orden y responsabilidad en el manejo de productos farmacéuticos y documentación.

(4) Capacidad para cumplir procedimientos y disposiciones técnicas.



Firmado digitalmente:
NAVARRO TUESTA MARLENI
DEL PILAR FIR 45159473 hard
Cargo: Jefe de unidad
Soy autor del documento
Fecha: 03/09/2026 12:37:07

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	TÉCNICO (A) INFORMATICO RESPONSABLE DE PUNTO DE DIGITACIÓN
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Mantener la información actualizada, oportuna y su análisis con la implementación de aplicativos Informáticos, para fortalecer la toma de decisiones e implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo de una cultura de salud en el marco de la atención integral con enfoque de la familia y comunidad

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Cumplir con el procesamiento del 100% de formatos HISMINSA y SIS.
2	Emitir el formato impreso de afiliaciones de los usuarios del AUS.
3	Registro, mantenimiento, actualización cronológica y consultas de información estadística del ámbito del punto de digitación correspondiente.
4	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información del inventario.
5	Otras que disponga esta dirección y la jefatura inmediato superior.
6	Instalación de aplicativos y control de versiones de los sistemas implementados por el nivel central en el ámbito regional.
7	Participa en las capacitaciones programadas en los diferentes aplicativos y/o estrategias implementadas en el ámbito regional.
8	Recopila, consolida, procesa y emite informes en medio físico y digital del registro y calidad las actividades realizadas en los EESS de la Jurisdicción de RSB (HIS, SIS, otros utilizados).
9	Realiza análisis estadístico de la información y retroalimenta a los EESS de su jurisdicción.
10	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Dirección de Salud Pública / Jefatura de AIS/ Jefes de Unidad / Coordinador del Programa Presupuestal Articulado Nutricional.

Coordinaciones Externa

Con profesionales, técnicos y auxiliares de otros establecimientos de salud previa autorización de su Jefatura

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Técnico en Computación e Informática
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
RJ N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado.
Conocimientos en realización pedidos en el sistema SIGA
RM N° 289-2013/MINSA Documento técnico y criterios de Programación de los programas presupuestales vigente.
RJ N° 15-2021 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL FORMATO UNICO (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS)
NORMAS VIGENTES DEL HIS MINSA
Conocimientos en el Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica
Otras inherentes a sus funciones.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 año en el sector público.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

NO APLICA

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	PUESTO DE SALUD UNION PROGRESO
Denominación:	TECNICO DE ENFERMERIA
Nombre del puesto:	TECNICO DE ENFERMERIA
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE ESTABLECIMIENTO/JEFE DE MICRORRED BAGUA
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo técnico asistencial al profesional de enfermería y al equipo de salud en la atención integral de los usuarios, contribuyendo a la promoción, prevención, recuperación y mantenimiento de la salud

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar actividades de apoyo técnico asistencial al profesional de enfermería durante la atención de los usuarios
2	Realizar la recepción, preparación y orientación del usuario previo a la atención, de acuerdo con los procedimientos establecidos
3	Preparar al usuario, ambiente, materiales e insumos necesarios para la realización de procedimientos asistenciales.
4	Realizar toma y registro de funciones vitales, medidas antropométricas y otros procedimientos técnicos de acuerdo con su nivel de competencia.
5	Participar en actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria dirigidas a los usuarios, familias y comunidad.
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
7	Apoyar en las actividades relacionadas con el control de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, salud materna, salud del adulto mayor, enfermedades transmisibles y no transmisibles, según corresponda al establecimiento.
8	Participar en campañas, jornadas, brigadas y actividades extramurales de salud en la comunidad
9	Realizar la identificación y seguimiento de usuarios que requieran atención o continuidad de cuidados
10	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
11	Registrar oportunamente las actividades realizadas en los formatos, registros y sistemas de información institucionales que correspondan

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Coordinación con el personal de las IPRESS de la jurisdicción de la red de salud Bagua

Coordinaciones Externa

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TECNICO DE ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Licenciatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.



Firmado digitalmente por:
 HUARIPATA VILLEGAS
 Lazetti Mlena FAU 20185837395
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/10/2026 09:13:58-0500

(1) Atención integral de salud. (2) Orientación y consejería familiar (3) Medidas de Bioseguridad. (4) Manejo y conservación de materiales e insumos sanitarios. (5) Primeros auxilios y atención inicial. (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima requerida no menor de 01 año en el sector público.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional	☒ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
--------------------------------------	--	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 01 años en el sector público.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por:
HUARIPATA VILLEGAS
Lazetti Milena FAU 20185837395
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/10/2026 09:14:15-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	CENTRO DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	TÉCNICO EN FARMACIA – FARMACIA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DEL EESS / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar actividades técnicas relacionadas con la recepción, almacenamiento, conservación, control, custodia y expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en la farmacia del establecimiento de salud, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente y las buenas prácticas de oficina farmacéutica, contribuyendo al abastecimiento y atención oportuna y segura de los usuarios.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en la recepción, verificación y almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa sanitaria vigente.
2	Realizar actividades de ordenamiento, ubicación y conservación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, considerando las condiciones de almacenamiento establecidas.
3	Aplicar los criterios de FEFO y FIFO, según corresponda, para favorecer la adecuada rotación de los productos y prevenir pérdidas por vencimiento.
4	Apoyar en el control y seguimiento de fechas de vencimiento, lotes, condiciones de conservación y estado de los productos almacenados.
5	Participar en el expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los usuarios, de acuerdo con la prescripción y los procedimientos establecidos.
6	Apoyar en la ejecución de inventarios físicos y verificación de existencias.
7	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del Establecimiento de Salud, responsables de las áreas usuarias, establecimientos de salud de la RIS Bagua y demás unidades orgánicas relacionadas con la gestión de medicamentos, insumos y productos sanitarios.

Coordinaciones Externa

Almacén Especializado de Medicamentos, Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas, cuando corresponda.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Titulado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado	Título de Técnico en farmacia
---	---

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No



Firmado digitalmente por:
 NAVARRO TUESTA MARLENI
 DEL PILAR FIR 45159473 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 17:26:27-0500

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Resolución Ministerial ° 554-2022-MINSA – Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

LEY N.° 29459 – Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de capacitación y/o certificados relacionados con la carrera técnica de Farmacia, con una duración no menor de cien (100) horas y una antigüedad no mayor de tres (03) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMATICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 1 año en el sector público o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia específica mínima de un (01) año en actividades relacionadas con farmacia, almacenamiento, control de inventarios y/o distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable experiencia en oficina farmacéutica, establecimientos de salud, SISMED, gestión de inventarios y/o aplicación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo y colaboración.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Organización, orden y responsabilidad en el manejo de productos y documentación.

(4) Capacidad para cumplir procedimientos y disposiciones técnicas.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO TUESTA MARLENI
DEL PILAR FIR 46159473 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/09/2026 17:26:56-0500

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: TÉCNICO EN FARMACIA – ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS
Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE AEM / JEFE DE UMID / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional: JEFE DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS – AEM
Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar actividades técnicas y operativas de recepción, almacenamiento, conservación, control, custodia y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el Almacén Especializado de Medicamentos, de acuerdo con las Buenas Prácticas de Almacenamiento y la normativa sanitaria vigente, contribuyendo al abastecimiento oportuno y seguro de los establecimientos de salud de la RIS Bagua.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en la recepción, verificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2	Realizar actividades de almacenamiento y ubicación de productos, considerando las condiciones de conservación, orden y clasificación establecidas para el Almacén Especializado de Medicamentos.
3	Aplicar los criterios de FEFO y FIFO, según corresponda, para favorecer la adecuada rotación de los productos y prevenir pérdidas por vencimiento.
4	Apoyar en el control y seguimiento de fechas de vencimiento, lotes, condiciones de conservación y estado de los productos almacenados.
5	Participar en la preparación, acondicionamiento y despacho de productos para su distribución a los establecimientos de salud de la RIS Bagua, de acuerdo con los documentos de salida correspondientes.
6	Apoyar en la ejecución de inventarios físicos y verificación de existencias.
7	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura de UMID, Jefatura del Almacén Especializado de Medicamentos, responsables de las áreas usuarias, establecimientos de salud de la RIS Bagua y demás unidades orgánicas relacionadas con la gestión de medicamentos, insumos y productos sanitarios.

Coordinaciones Externa

Proveedores, operadores de transporte y otras instituciones o entidades vinculadas con la gestión y abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cuando corresponda.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título de Técnico en farmacia
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No


V°B°
 Jefe de umid
 Firmado digitalmente:
 NAVARRO TUESTA
 MARLENI DEL PILAR

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Resolución Ministerial N.º 132-2015/MINSA – Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros.

LEY N.º 29459 – Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de capacitación y/o certificados relacionados con la carrera técnica de Farmacia, con una duración no menor de cien (100) horas y una antigüedad no mayor de tres (03) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 1 año en el sector público o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia específica mínima de un (01) año en actividades relacionadas con farmacia, almacenamiento, control de inventarios y/o distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable experiencia en Almacenes Especializados de Medicamentos, establecimientos de salud, SISMED, gestión de inventarios y/o aplicación de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo y colaboración.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Organización, orden y responsabilidad en el manejo de productos y documentación.

(4) Capacidad para cumplir procedimientos y disposiciones técnicas.



Firmado digitalmente:
NAVARRO TUESTA MARLENI
DEL PILAR FIR 46159473 hard
Cargo: Jefe de umid
Soy autor del documento
Fecha: 03/09/2026 12:34:14

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	TECNÓLOGO MÉDICO / TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	PERSONAL ASISTENCIAL

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y/o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elabora e implementa con el equipo interdisciplinario del CSMC el programa de rehabilitación psicosocial anual.
2	Evalúa las necesidades generales y elabora actividades para ayudar a los usuarios, familia y/o cuidadores, en colaboración con profesionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales, médicos y psicólogos
3	Realiza las sesiones de entrenamiento en actividades socio laborales dirigida a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
4	Elabora el mapeo de los recursos comunitarios para el desarrollo de actividades ocupacionales en la comunidad asignada.
5	Realiza actividades ocupacionales centradas en la comunidad asignada.
6	Realiza actividades de desarrollo ocupacional dirigidos a las asociaciones de usuarios y familiares.
7	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
8	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, de acuerdo a la

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EEES y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TECNÓLOGO MÉDICO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?



☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Maestría	☐	☐	☒ Sí	☐ No
☒ Universitario	☐	☒	☐ Egresado	☐ Titulado	☐		
			☒ Doctorado	☐	☐		
			☐ Egresado	☐ Titulado	☐		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Resolución Ministerial 075- 2004/MINSA Lineamientos para la acción en Salud Mental
Resolución Ministerial N° 648- 2006-MINSA Guía de práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas
Guía de Práctica clínica en conducta suicida
Resolución Ministerial N° 750- 2008-MINSA Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo nivel de atención"
Resolución Ministerial 692- 2006/MINSA Guía de Práctica Clínica sobre las patologías más frecuentes en la especialidad de neurología
Resolución Ministerial 472- 2011/MINSA Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V.01 Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescentes en Salud
Resolución Ministerial 299- 2012/MINSA Lineamientos de Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas
Resolución Viceministerial 0028-2015-SA-DVM-SP Protocolo Sanitario de Urgencia para la Intervención de Brigadas de Salud Mental
Resolución Ministerial 250- 2016/MINSA Lineamientos para la Atención en Salud Mental a Personas Afectadas por la Violencia durante el Periodo 1980-2000
Resolución Ministerial 070- 2017-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia ocasionada por la Pareja o Expareja
Resolución Ministerial 110- 2017-MINSA Directiva Sanitaria N° 076- MINSA/2017/DGIESP Directiva Sanitaria para la conformación y Funcionamiento de las brigadas de Salud Mental en situaciones de emergencia y desastre
Resolución Ministerial 574- 2017-MINSA Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios
Resolución Ministerial 356- 2018/MINSA Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021
Resolución Ministerial 701- 2018-MINSA Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos
Resolución Ministerial 935- 2018/MINSA Documento Técnico Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental
Ley N° 30947 Ley de Salud Mental
Decreto Supremo N° 007-2020-SA Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
Resolución Ministerial 166- 2020-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista
Resolución Ministerial 180- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19
Resolución Ministerial 186- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el contexto del COVID-19
Resolución Ministerial 232- 2020-MINSA Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental
Resolución Ministerial 247- 2020-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica
Resolución Ministerial 312- 2020-MINSA Directiva Sanitaria N° 101- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares.
Resolución Ministerial 363- 2020-MINSA Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto Covid-19 - Perú, 2020 – 2021)
Resolución Ministerial 476- 2020-MINSA Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos



Resolución Ministerial 801- 2020/MINSA Directiva Sanitaria N° 114- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la estandarización de los parámetros técnicos para la afectación psicológica en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364
Convenio 001-2021-MINSA Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas
Resolución Ministerial 670- 2021/MINSA Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja
Resolución Ministerial 753- 2021/MINSA Documento Técnico: "Orientaciones Técnicas para el cuidado integral de la salud mental de la población adolescente"
Resolución Ministerial 793- 2021/MINSA Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para el Cuidado Integral de la Salud Mental del Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas
Resolución Ministerial 868- 2022/MINSA Guía Técnica para el Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual
Resolución Ministerial 136- 2023/MINSA Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde del Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 334- 2023-MINSA Directiva Sanitaria 150-MINSADGIESP-2023 Directiva Sanitaria que establece disposiciones para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en establecimientos de salud I-3 y I-4
Resolución Ministerial N° 136- 2023-MINSA Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde el Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 663- 2023/MINSA Guía Técnica de continuidad de cuidados para personas con trastornos mentales graves y/o problemas psicosociales de riesgo en los Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 1110- 2023/MINSA Directiva Sanitaria 153- MINSA/DGIESP-2023 Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Salud Mental de Personas Víctimas de Violencia e Integrantes del Grupo Familiar en Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 120- 2024/MINSA Directiva Sanitaria 155- MINSA/DGIESP-2024 Directiva Sanitaria para el Cuidado Integral de la Salud Mental de Gestantes y Madres de Niñas y Niños Menores de 5 años
Decreto Supremo 016-2024-SA Plan Nacional para las Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en el marco de la Ley 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), 2024 – 2027
Resolución Ministerial N.° 686- 2024-MINSA "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2024-2028"
Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

CONOCIMIENTOS EN TERAPIA OCUPACIONAL, COMPETENCIAS EN SALUD COMUNITARIA Y/O SALUD MENTAL

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.1) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 año en el sector público (INCLUYE SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:



☒ Profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Jefe de Oficina
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 01 año en Centros de Salud Mental Comunitario

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) *Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.*

(2) *Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.*

(3) *Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.*

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

(5) Comportamiento ético



Firmado digitalmente por SANCHEZ
 ESTELA SUSANN JACQUELINE
 FIR 45672652 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 10.09.2026 16:00:40 -05:00

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD ARAMANGO
 Denominación: TECNICO DE ENFERMERIA
 Nombre del puesto: TECNICO DE ENFERMERIA
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE MICRORRED ARAMANGO
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo técnico asistencial al profesional de enfermería y al equipo de salud en la atención integral de los usuarios, contribuyendo a la promoción, prevención, recuperación y mantenimiento de la salud

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar actividades de apoyo técnico asistencial al profesional de enfermería durante la atención de los usuarios
2	Realizar la recepción, preparación y orientación del usuario previo a la atención, de acuerdo con los procedimientos establecidos
3	Preparar al usuario, ambiente, materiales e insumos necesarios para la realización de procedimientos asistenciales.
4	Realizar toma y registro de funciones vitales, medidas antropométricas y otros procedimientos técnicos de acuerdo con su nivel de competencia.
5	Participar en actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria dirigidas a los usuarios, familias y comunidad
6	Apoyar en las actividades relacionadas con el control de crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, salud materna, salud del adulto mayor, enfermedades transmisibles y no transmisibles, según corresponda al establecimiento.
7	Participar en campañas, jornadas, brigadas y actividades extramurales de salud en la comunidad
8	Realizar la identificación y seguimiento de usuarios que requieran atención o continuidad de cuidados
9	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
10	Registrar oportunamente las actividades realizadas en los formatos, registros y sistemas de información institucionales que correspondan

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Coordinación con el personal de las IPRESS de la jurisdicción de la red de salud Bagua

Coordinaciones Externa

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TECNICO DE ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS



Firmado digitalmente por:
 HUARIPATA VILLEGAS
 Lazetti Milena FAU 20185837395
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/10/2026 10:05:31-0500

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

- (1) Atención integral de salud. (2) Orientación y consejería familiar (3) Medidas de Bioseguridad. (4) Manejo y conservación de materiales e insumos sanitarios. (5) Primeros auxilios y atención inicial. (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima requerida no menor de 01 año en el sector público.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Profesional	☒ Auxiliar o Asistente	☐ Analista / Especialista	☐ Supervisor / Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto	☐ Gerente o Director
--------------------------------------	--	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 01 años en el sector público.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



Firmado digitalmente por:

HUARIPATA VILLEGAS

Lazetti Milena FAU 20185837395

soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 01/10/2026 10:05:45-0500

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: TRABAJADOR SOCIAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y/o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación
2	Atención ambulatoria por el trabajador o asistente social capacitado a personas con morbilidad en trastornos mentales.
3	Sesión de grupo para la promoción y fortalecimiento de asociaciones de usuarios que padecen trastorno mental.
4	Mapeo de redes sociales de apoyo,
5	Movilización social para el cuidado de salud mental
6	Reunión de abogacía con autoridades Municipales Provinciales y Distritales para exponer el diagnóstico de la situación local
7	Trabajo grupal con usuario y familiares
8	Taller de rehabilitación psicosocial.
9	Intervenciones de terapia familiar según corresponda
10	Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares
11	Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
12	Talleres de sensibilización en la comunidad organizada
13	Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
14	Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental
15	Reuniones con otras instituciones del estado.
16	Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
17	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TRABAJO SOCIAL
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No
 ¿Requiere habilitación profesional?



☒ Técnico Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Maestría	☐	☐	☒ Sí	☐ No
☒ Universitario	☐	☒	☐ Egresado	☐ Titulado	☐		
			☒ Doctorado	☐	☐		
			☐ Egresado	☐ Titulado	☐		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Resolución Ministerial 075- 2004/MINSA Lineamientos para la acción en Salud Mental
Resolución Ministerial N° 648- 2006-MINSA Guía de práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas
Guía de Práctica clínica en conducta suicida
Resolución Ministerial N° 750- 2008-MINSA Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo nivel de atención"
Resolución Ministerial 692- 2006/MINSA Guía de Práctica Clínica sobre las patologías más frecuentes en la especialidad de neurología
Resolución Ministerial 472- 2011/MINSA Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V.01 Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescentes en Salud
Resolución Ministerial 299- 2012/MINSA Lineamientos de Acompañamiento Psicosocial a Familiares de Personas Desaparecidas
Resolución Viceministerial 0028-2015-SA-DVM-SP Protocolo Sanitario de Urgencia para la Intervención de Brigadas de Salud Mental
Resolución Ministerial 250- 2016/MINSA Lineamientos para la Atención en Salud Mental a Personas Afectadas por la Violencia durante el Periodo 1980-2000
Resolución Ministerial 070- 2017-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia ocasionada por la Pareja o Expareja
Resolución Ministerial 110- 2017-MINSA Directiva Sanitaria N° 076- MINSA/2017/DGIESP Directiva Sanitaria para la conformación y Funcionamiento de las brigadas de Salud Mental en situaciones de emergencia y desastre
Resolución Ministerial 574- 2017-MINSA Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios
Resolución Ministerial 356- 2018/MINSA Documento Técnico Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021
Resolución Ministerial 701- 2018-MINSA Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos
Resolución Ministerial 935- 2018/MINSA Documento Técnico Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental
Ley N° 30947 Ley de Salud Mental
Decreto Supremo N° 007-2020-SA Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental
Resolución Ministerial 166- 2020-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista
Resolución Ministerial 180- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19
Resolución Ministerial 186- 2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el contexto del COVID-19
Resolución Ministerial 232- 2020-MINSA Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental
Resolución Ministerial 247- 2020-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica
Resolución Ministerial 312- 2020-MINSA Directiva Sanitaria N° 101- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares.
Resolución Ministerial 363- 2020-MINSA Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto Covid-19 - Perú, 2020 – 2021)
Resolución Ministerial 476- 2020-MINSA Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos
Resolución Ministerial 801- 2020/MINSA Directiva Sanitaria N° 114- MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para la estandarización de los parámetros técnicos para la afectación psicológica en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364
nio 001-2021-MINSA Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Centro de Información y ción para la Prevención del Abuso de Drogas



Resolución Ministerial 670- 2021/MINSA Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja
Resolución Ministerial 753- 2021/MINSA Documento Técnico: "Orientaciones Técnicas para el cuidado integral de la salud mental de la población adolescente"
Resolución Ministerial 793- 2021/MINSA Documento Técnico: Orientaciones Técnicas para el Cuidado Integral de la Salud Mental del Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas
Resolución Ministerial 868- 2022/MINSA Guía Técnica para el Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual
Resolución Ministerial 136- 2023/MINSA Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde del Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 334- 2023-MINSA Directiva Sanitaria 150-MINSADGIESP-2023 Directiva Sanitaria que establece disposiciones para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad en establecimientos de salud I-3 y I-4
Resolución Ministerial N° 136- 2023-MINSA Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión en Personas Mayores de 18 años desde el Primer Nivel de Atención
Resolución Ministerial 663- 2023/MINSA Guía Técnica de continuidad de cuidados para personas con trastornos mentales graves y/o problemas psicosociales de riesgo en los Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 1110- 2023/MINSA Directiva Sanitaria 153- MINSA/DGIESP-2023 Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Salud Mental de Personas Víctimas de Violencia e Integrantes del Grupo Familiar en Centros de Salud Mental Comunitaria
Resolución Ministerial 120- 2024/MINSA Directiva Sanitaria 155- MINSA/DGIESP-2024 Directiva Sanitaria para el Cuidado Integral de la Salud Mental de Gestantes y Madres de Niñas y Niños Menores de 5 años
Decreto Supremo 016-2024-SA Plan Nacional para las Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en el marco de la Ley 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), 2024 – 2027
Resolución Ministerial N.° 686- 2024-MINSA "Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2024-2028"
Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

COMPETENCIAS EN SALUD COMUNITARIA Y/O SALUD MENTAL

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.1 Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 02 año en el sector público (INCLUYE SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima no menor de 01 año en Centros de Salud Mental Comunitario

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES



DADES O COMPETENCIAS

(1) <i>Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.</i>
(2) <i>Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.</i>
(3) <i>Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.</i>
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad
(5) Comportamiento ético



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ESTELA SUSANN JACQUELINE
FIR 45672652 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.09.2026 16:01:26 -05:00